



MOVERS CONSORCIO  
ADUANAL S.C.

## BOLETIN INFORMATIVO

Ciudad de México a 01 de marzo de 2019.

### Estimadas (os)

Les informo que el día 01 de marzo del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.**

El objetivo de este acuerdo entre Mexico y Cuba es la cooperación y asistencia para asegurar la correcta aplicación de sus respectivas Legislaciones Aduaneras, prevenir, investigar, sancionar y combatir cualquier infracción a las mismas, así como para disminuir los niveles de riesgo de la cadena logística de comercio internacional.

La entrada en vigor del acuerdo según su artículo TRANSITORIO ÚNICO, SERA el tres de marzo de dos mil diecinueve.

Se adjunta al presente la publicación en el diario Oficial de la Federación del 01 de marzo del 2019.

**Lo que se hace de su conocimiento para el efecto de su aplicación y se haga extensivo los clientes de MOVERS a su cargo.**

**ATENTAMENTE**

**Lic. Juan Pablo Santiago Valentín**  
**Área jurídica.**

[jsantiago@aamovers.com.mx](mailto:jsantiago@aamovers.com.mx)

---

*Norte 182 No.614 Col. Pensador Mexicano C.P 15510 México, D.F. Tels:  
5771-0674, 5771-0713, Fax: 5760-6414 [www.aamovers.com.mx](http://www.aamovers.com.mx)*